

Ahorre Dinero en Sus Pólizas de Seguro

P O R J O S E M O N T E M A Y O R

Comisionado de Seguros de Texas

Preguntas cuando suceden inundaciones

LOS INDIVIDUOS a quienes las inundaciones han causado daños a su propiedad con frecuencia tienen preguntas sobre lo que su póliza de seguro de propietario de vivienda o de automóvil ampara o no ampara. La tormenta tropical Allison no fue una excepción.

Existen dos elementos importantes en lo que respecta a la cobertura contra inundaciones:

- Las pólizas de propietario de vivienda no pagan por los daños causados por las inundaciones.
- Las pólizas de automóvil que tienen la cobertura "amplia" (comprehensive) pagan por estos daños. Las pólizas de "viviendas móviles", las que amparan las casas prefabricadas, técnicamente son pólizas de automóvil, y en general esas sí pagan por los daños. Sin embargo, en los 14 condados ubicados en la costa de Texas las aseguradoras pueden excluir esa cobertura.

A continuación enumeramos las preguntas más comunes que hicieron los que sufrieron daños por las inundaciones. Las preguntas y respuestas a continuación mencionadas aplican únicamente a la póliza estándar HO-B en Texas, que es la que más comúnmente compran los propietarios de inmuebles.

Propietarios

P *Las aguas de la inundación no dañaron mi casa. Pero la cañería retrocedió congestionada y causó daños a mi casa. ¿Mi póliza de propietario de vivienda paga por estos daños?*

R Sí. Las pólizas de propietario de vivienda pagan cuando las aguas de la cañería causan daños. Si la aseguradora le rechaza su reclamación usted puede presentar una queja ante TDI. Llame al **1-800-252-3439** y pida una forma de queja o llene la forma de queja

en nuestro sitio electrónico: **www.tdi.state.tx.us**.

P *Saqué mis muebles y otros artículos bogareños mojados por la inundación y los puse en el patio a que se secan. Me los robaron. ¿Mi póliza de seguro de propietario de vivienda debe pagarme por esta pérdida?*

R Sí. La póliza específicamente ampara "las pérdidas subsecuentes" debidas a robo o atentado de robo o "cualquier acción o intento de robo".

P *Aparte de los daños que causó la inundación mi casa sostuvo daños en el techo, y también entro agua por las goteras del techo. ¿Qué es lo que paga mi seguro de propietario de vivienda, si es que paga por algo?*

R Cuando los ventarrones o relámpagos causan un orificio en su techo, la póliza paga por los daños al inmueble y a los bienes personales causados por el agua que entró por el orificio.

Automóvil

P *Mi carro se inundó. ¿Cómo deciden si me lo pagan total?*

R Las aseguradoras hacen esta decisión caso por caso. En general, si el agua cubrió el tablero o el sistema eléctrico, la aseguradora paga por el total del auto.

P *La aseguradora pidió que llevara mi carro en grúa a un sitio específico para que fuera inspeccionado. ¿Tengo yo que pagar por la grúa?*

R No. La aseguradora debe pagar.

P *¿Puede la aseguradora exigir que yo use cierto taller para las reparaciones?*

R No. Usted decide a donde lleva su carro a reparar, y la aseguradora debe pagar por los costos razonables. ★

Editor:

- Si necesita más información favor de llamar al:

**Texas Department of Insurance
Public Information Office**

(512) 463-6425

Con gusto aceptamos preguntas y sugerencias sobre esta columna.